



Servicio Andaluz de Empleo  
CONSEJERÍA DE EMPLEO,  
FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO



Fijese, 14 JUN 2019

San Juan de Aznalfarache

VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro

Andalucía  
se mueve con Europa

**ANUNCIO DEL EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE LA VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE 2 MONITOR Y/O ANIMADOR DEPORTIVO EN BASE A LAS INICIATIVAS DE COOPERACIÓN LOCAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO INDUSTRIAL Y MEDIDAS DE INSERCIÓN LABORAL EN ANDALUCÍA, REGULADAS EN LA ORDEN DE 20 DE JULIO DE 2018**

En las dependencias de la Casa de las Artes del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, siendo las 09:00 horas del día tres de mayo de dos mil diecinueve, reunidos, doña M<sup>a</sup> Dolores Naranjo Cruz, doña Inmaculada Brito López y doña M<sup>a</sup> José Rosillo Torralba, al objeto de determinar los/las candidatos/as más idóneos/as, de entre los/as personas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo en base a la oferta genérica con identificador Núm. 01-2019-21217, para la provisión de dos puestos de MONITOR Y/O ANIMADOR DEPORTIVO (C.N.O.: 37231077) en base a la Resolución de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, para la concesión de una subvención en el marco de la Iniciativa de Cooperación Local regulada mediante Orden de 20 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía, y Número de Expediente. SE/ICL/0033/2018

Seguidamente el Equipo Técnico a fin de determinar la idoneidad de los candidatos remitidos por el S.A.E. en relación a la oferta genérica inicialmente referenciada con los puestos a desempeñar, se procede a entrevistar a los siguientes candidatos que sumando las calificaciones obtenidas tras la celebración de la entrevista personal y la baremación del curriculum y situación demanda empleo, resultan las siguientes puntuaciones:

Nº ORDEN	ASPIRANTE	D.N.I.	ENTREVISTA	BAREMACIÓN CURRÍCULUM Y DEMANDA DE EMPLEO	TOTAL
1	Oscar Olomo Sunico	52****21C	5.5	3.5	9
2	Israel Zúñiga Trullols	48****30J	5.5	2.5	8
3	Rocio Fabra Sacristán	53****85V	5	2.5	7.5
4	Yusuf Sule Oyekunle	Y17****4F	4	1.5	5.5
5	Ana M <sup>a</sup> Pérez Serrano	52****69E	3	1	4

No se procede a la valoración del siguiente candidato, debido a que renuncia al puesto ofertado:

- Manuel Moreno Araujo D.N.I.: 28\*\*\*\*05J

A la vista de lo dispuesto, el Equipo Técnico de valoración por unanimidad acuerda:

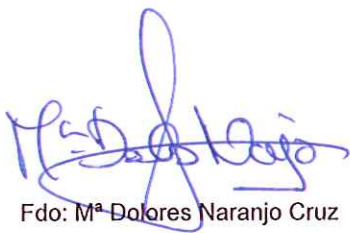
Primero.- Formular propuesta de contratación a favor de:

Nº ORDEN	ASPIRANTE	D.N.I.	ENTREVISTA	BAREMACIÓN CURRÍCULUM Y DEMANDA DE EMPLEO	TOTAL
1	Oscar Olomo Sunico	52****21C	5.5	3.5	9
2	Israel Zúñiga Trullols	48****30J	5.5	2.5	8

a fin de que formalicen relación laboral en los puestos de MONITOR Y/O ANIMADOR DEPORTIVO (C.N.O.: 37231077), adscritos a la ICL/0033/2018/30, en base a lo dispuesto en la Resolución de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, para la concesión de una subvención en el marco de la Iniciativa de Cooperación Local regulada mediante Orden de 20 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industria y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía, y Número de Expediente. SE/ICL/0033/2018, al resultar los candidatos que han obtenido mayor puntuación en el proceso.

Segundo.- Exponer en el Tablón de anuncios, en la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, la puntuación obtenida por los/as aspirantes.

San Juan de Aznalfarache, a tres de mayo de dos mil diecinueve.



Fdo: M<sup>a</sup> Dolores Naranjo Cruz



Fdo: Inmaculada Brito López



Fdo.: María José Rosillo Torralba